



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Diáspora Escollones

DECRETO NÚMERO 0358-16

(06 SEP 2016

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que en la planta global de la Gobernación se encuentra en vacante definitiva el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 bajo la Secretaría General.

Que según análisis de la Secretaría General - Grupo de Talento Humano, la funcionaria **MENDOZA HERRERA CLAUDIA PATRICIA** CC. 40986399, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-14, cumple los requisitos y tiene las calidades y competencias para ser encargada.

Que en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encargar por el término de 6 meses a la funcionaria **MENDOZA HERRERA CLAUDIA PATRICIA** identificada con la CC 40986399, en la vacante definitiva del cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 bajo la Secretaría de General.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

06 SEP 2016

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

CESAR A. JAMES BRYAN

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica